

Asídemas de su Laxado D. Martin Colon y Martin
Alvarez ma. D. Lorenzo Martin y Melchor Piquero
D. Antonio Pulido y Rodrigo Diego Martin Cantón
Capitan de Navias de este Reyno y el qual ma. de la
Real Audiencia de la Inquisicion del D. Pedro Martin de Vitoria
Loxua D. Nicolas Gal de Diego Melcar de Meda
D. Lorenzo Ledida talon y el executor D. Lorenzo
un Luis Munuera Regidor y el executor y D. Juan
Suarez de la y Juan Regidor de San Sebastian y de
m. de esta Villa están juntos en la Ayuntamiento como
Loand. 110 y los tambie para tratar y concertar las cosas
tocantes y pertenecientes a la Ciudad de Nombas Mayestas
de Dios y Señal de esta Republica acordaron lo
siguiente

En este Ayuntamiento y forma de. Seleyona la fecha de
peñon. Dado por D. Diego de Luna Ledida y del
cual ponio que ha y presente que havendo oído
tabulo de los datos de esta Villa y que en el Vele pavor
esta Villa de la Loxon de los ofitios loguieros
en este Ayuntamiento. Nua. Dora del Ayuntamiento y que en
esta Ciudad mandos que se avian. diese jamas hasta
cantidad de tres mil. D. y executado Vele de
de Loxon y que respecto a que no havia Ley municipal
que se avian de los. Conv. de las ordenes ni res-
huion. Si qui pudiese esta cantidad ni se pudiese